



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004195/2018

**VISTO:**

El presente expediente, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, solicita la designación interina del Ing. Juan Francisco COLL, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho cargo se venia desempeñando por concurso hasta el 28 de Febrero de 2018, fecha en que caduca la designación por concurso del Ing. Juan Francisco COLL;

Que el Ing. Juan Francisco COLL, no se ha presentado al Control Docente;

Lo informado por el Área Personal;


Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente al Ing. Juan Francisco COLL (Leg. 26127) en cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a partir del 1º de Marzo de 2018, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o hasta por el termino de 6 (seis) meses, en el marco de la Ordenanza 06-HCS- 2008.

**Art. 2º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

 Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


EXPTE-UNC:0004195/2018

Art. 3º.- El Ing. Juan Francisco COLL, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.


Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. M. Ing. PABLO G. RECARBAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 111 - H.C.D. - 2018

RECIBADO


AREA OPERATIVA